Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 24/03/26

El Consejo de Gobierno autoriza una inversión de 2,5 millones de euros para financiar el nuevo Plan de Inclusión Financiera +CAR hasta el año 2030

Se instalarán cajeros automáticos fijos en 11 pequeños municipios y se habilitará un servicio móvil para garantizar acceso a dinero en efectivo en todo el medio rural

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 24, el gasto de 2.535.000 euros para financiar el desarrollo del nuevo Plan de Inclusión Financiera +CAR durante los próximos cuatro años, que prevé la instalación de cajeros automáticos en 11 pequeños municipios del medio rural riojano y la puesta en marcha de un servicio móvil para aquellas localidades que no cuenten con oficina bancaria ni cajero fijo.

Esta iniciativa, que será licitada próximamente en dos lotes diferentes (uno para los cajeros fijos y otro para los móviles), servirá para garantizar el acceso a dinero en efectivo a los habitantes de todos los pueblos riojanos, incluidos los de las zonas más aisladas, mitigando así la incidencia negativa de la exclusión financiera en el desarrollo económico y social del entorno rural y sus repercusiones evidentes sobre el fenómeno de la despoblación. El contrato estará vigente hasta el año 2030 y contempla la posibilidad de un año adicional de prórroga.

Los dispositivos fijos, que funcionarán las 24 horas durante todo el año, se instalarán en Viniegra de Abajo, Villavelayo y Anguiano (valle del Alto Najerillla); Villanueva de Cameros y El Rasillo (Camero Nuevo); Soto de Cameros y Jalón de Cameros (Camero Viejo); Santa Engracia del Jubera (Valle del Jubera); Molinos de Ocón (Ocón); Aguilar del Río Alhama (Valle del Alhama); y San Millán de la Cogolla (Valle del Cárdenas). Por su parte, el servicio móvil dispondrá de dos vehículos con cajero y dará soporte a los usuarios en el funcionamiento y funcionalidades del equipo.

Tanto los cajeros fijos como los móviles, deberán permitir la extracción de efectivo mediante el uso de cualquier tarjeta de crédito, débito o prepago, la consulta de saldo y últimos movimientos, y el cambio de idioma y de pin. En el caso de los equipos itinerantes, incluirán lectores de tarjetas bancarias, admitiendo lectura por chip, por *contactless* y a través de tecnología NFC (a través del móvil).

Por otro lado, se valorará positivamente a la hora de adjudicar ambos lotes, que los cajeros posibiliten el pago de recibos y tributos y otros ingresos de derecho público emitidos por las Administraciones, el ingreso en efectivo, lector de libretas, realización de transferencias y recarga de móviles, entre otras funcionalidades.

Los licitadores estarán autorizados por el Banco de España como ‘entidades de pago’ y los equipamientos deberán cumplir con todos los requisitos de accesibilidad universal que exige la ley en cada caso.